

#6

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 311/ 2025 Senado

 **ESTEBAN
QUINTERO**
Senador

Bogotá 11 de junio de 2025

Dr. **Efraín Cepeda**
Honorable presidente de Senado de la republica

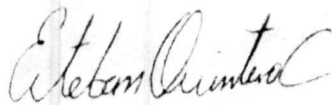
NEGADO
11.01.2025

Ref. **Impedimento Proyecto de Acto legislativo 311/2025 Senado.**


IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 311 de 2025 toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que algunos familiares dentro del segundo grado consanguinidad se pueden ver beneficiados con este proyecto de ley.

Cordialmente,



Esteban Quintero Cardona
Senador de la República


11.01.2025



Bogotá 11 de Junio de 2025

Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

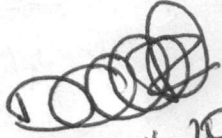
NEGADO
11 VI 2025

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

IMPEDIMENTO – SESIÓN PLENARIA DE LA REPÚBLICA 11 DE JUNIO DE 2025

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, por cuanto podría verse beneficiados o afectados familiares hasta en el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en función de sus labores comerciales por el proyecto aquí mencionado.

Cordialmente,


11-VI-2025


ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
Senador de la República.



Bogotá 11 de Junio de 2025

Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad


NEGADO
11 VI 2025

IMPEDIMENTO

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, por cuanto podría verse beneficiados o afectados familiares hasta en el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en función de sus labores comerciales por el proyecto aquí mencionado.

Cordialmente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República


11.VI.2025



Junio 11 / 2025

Señores


Plenaria de Senadores


IMPEDIMENTO

NEGADO
11 VI 2025

De conformidad con el art. 182 de la C.P. y 286 ley 548. y demás normas concordantes me dedazo impedido para votar de la Ley de Reforma Laboral, ya que presento un conflicto de intereses. puesto que familiares en el grado de consanguinidad y afinidad definidos en la ley en desarrollo de sus actividades empresariales y comerciales son gerentes de empresas y otros empleados y pueden favorecerse o perjudicarse con dicha ley.

Por lo anterior agreso a la plenaria acepto mi impedimento.


Miguel Alberto Echeverry Alvarado
SENADOR


11.VI.2025.